



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001),

+ 1 Auxiliar de Servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar lo dispuesto en el punto 1° de la presente a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

8

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION